## EUSKADIKO PENTSIOAK E.P.S.V.

# DETALLE DE ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA DE EUSKADIKO PENTSIOAK EPSV INDIVIDUAL CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2023:

- 1. Se aprueban las cuentas anuales de la Entidad del año 2022.
- 2. Cese y nombramiento de un miembro representante del Socio Promotor en la Junta de Gobierno.
- 3. Se prorroga la designación de PricewaterhouseCoopers Auditores S.L como auditor de cuentas para el ejercicio 2023.
- 4. Se designa a la empresa Ernst & Young S.L. como auditor de cuentas para los ejercicios 2024, 2025 y 2026.

#### ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA ENTIDAD

El gobierno de la Entidad corresponderá, con carácter general, a la Asamblea General y a la Junta de Gobierno.

La Asamblea General estará compuesta por los representantes del socio protector promotor (Laboral Kutxa) que sean miembros de la Junta de Gobierno, o los sustitutos que en cada caso designe el citado socio protector promotor, por los socios protectores y por los socios de número u ordinarios, garantizando la presencia de todos los intereses.

La Junta de Gobierno tendrá a su cargo el gobierno directo e inmediato de la Entidad, ejerciendo las facultades que no estén reservadas a la Asamblea General.

En la Junta de Gobierno estarán representados el socio protector promotor, los socios protectores y los socios de número u ordinarios.

El cargo de Presidente recaerá entre los representantes del socio protector promotor, quien ostentará el voto de calidad en la Junta de Gobierno.

El socio protector promotor designará libremente a sus representantes. Los socios protectores elegirán democráticamente, de entre ellos mismos, a sus representantes y de igual modo lo harán los socios ordinarios.

#### IDENTIDAD DE LOS AUDITORES DE LA ENTIDAD

PricewaterhouseCoopers Auditores. S.L. R.M.Madrid, hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª Inscrita en el R.O.A.C. con el número S0242- CIF: B-79 031290

### DECLARACIÓN ACERCA DE INVERSIONES SOCIALMENTE RESPONSABLES

Eukadiko Pentsioak EPSV, mantiene una estrategia de inversión socialmente responsable consistente en la exclusión de activos de renta variable y renta fija corporativa que tengan relación alguna con el armamento controvertido, la extracción de carbón, el tabaco, el juego, la pornografía y la clonación humana y de la deuda de países con alto riesgo de violación de los derechos humanos. El área de cumplimiento normativo informará periódicamente a la Junta de Gobierno del cumplimiento de estos criterios.